

Problema Jurídico

¿El Decreto 248 de 2015 y la Resolución 2901 de 2015 tienen fuerza vinculante y obliga a los concesionarios a cumplirlo, y hacer exención del IVA, una vez cumplidos los requisitos para exclusión del IVA?

Solución

El Decreto 248 de 2015, y la Resolución 2901 de 2015, se encuentran vigentes a la fecha, en consecuencia los concesionarios, en aplicación de las normas referidas tienen la obligación legal de excluir de facturar el IVA, cuando el comprador de un vehículo haya cumplido los requisitos para acceder a dicho beneficio y cuente con el Certificado de cumplimiento de requisitos.

[Concepto 20161340474251](#)